Alcaldía de El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 007 DE 2026** Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	El Carmen de Viboral

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL PROCESO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA.

FECHA: 13 de mayo de 2026	**LUGAR:** Administración Municipal	**HORA INICIO:** 4:30 p.m.

De conformidad con el Decreto 065 del 25 de abril de 2020.

PARTICIPANTES:

Luisa Fernanda Palacio Aristizábal	Componente Jurídico
Ana Carolina Arcila Arboleda	Componente Financiero
María Camila Arbelaez Betancur	Componente Técnico

1. FUNDAMENTO LEGAL

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, regulado por los artículos 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.2.1.5.12 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL PROCESO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($107.000.000) incluido IVA, y demás impuestos de ley

4. SECRETARÍA INTERESADA

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

UN (1) MES, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.

6. PROCEDIMIENTO

Dado que los bienes a suministrar son de características técnicas uniformes y por la cuantía, el proceso de selección del Contratista se realiza por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta Inversa, contribuyendo a garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme el Decreto 1082 de 2015 y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló Invitación Pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II).

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 29 de abril de 2026.

Fecha de cierre y hora: 13 de mayo de 2026 a las 8:00 am

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa N° 007 de 2026, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT /CEDULA
MULTISOLUCIONES EL DORADO SAS	901.451.516-1

9. EVALUACIÓN

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto.

9.1 AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

Que mediante **AVISO DE LIMITACIÓN O PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO AL PROCESO DE SELECCIÓN SASI-07-2026,** publicado en la plataforma del SECOP, se comunica *"PRIMERO Limitar el proceso contractual a Mipymes territoriales del Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015."* En consecuencia, el proponente **MULTISOLUCIONES EL DORADO S.A.S** identificado con NIT **901.451.516-1**, conforme el certificado de existencia y representación legal, cuentan con domicilio principal en el municipio de El Carmen de Viboral, razón por la cual, podrá participar del presente proceso de contratación.

REQUISITOS HABILITANTES

Verificación de los requisitos habilitantes proponente:

1. **MULTISOLUCIONES EL DORADO S.A.S** identificado con NIT **901.451.516-1**

Numeral	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observación.
	1. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN				
1.1	Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta (Certificado de Existencia y Representación Legal – Registro Mercantil)	X			Documento anexo de fecha 04/05/2026
1.2	Autorización para contratar	X			Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 04/05/2026
1.3	Certificado Registro Único de Proponentes	X			Documento anexo de fecha 04/05/2026
1.4	Carta de presentación de la Propuesta	X			Documento anexo firmado por la representante legal de fecha 13/05/2026
1.5	Registro Único Tributario (RUT)	X			Documento anexo
1.6	Certificación de pago de parafiscales y aporte al SSS		X		Documento anexo – La revisora fiscal no se encuentra acreditada en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X			Adjunta póliza No **14-44-101262466** expedida por Seguros del Estado.
1.8	Compromiso Anticorrupción	X			Documento anexo de fecha 13/05/2026 firmado por la representante legal.
1.9	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			Documento anexo de fecha 13/05/2026 firmado por la representante legal.

1.10	No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría) al igual que la Empresa	X			Documento anexo de fecha 12/05/2026
1.11	No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) al igual que la Empresa	X			Documento anexo de fecha 12/05/2026
1.12	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X			Documento anexo de fecha 12/05/2026
1.13	Registro de Medidas correctivas	X			Documento anexo de fecha 12/05/2026
1.14	Delitos sexuales	X			Documento anexo de fecha 12/05/2026
1.15	Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas REDAM	X			Documento anexo de fecha 04/05/2026
2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
	El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de tres contratos, cuyo objeto sea de prestación de servicios logísticos y/o operación logística. El valor del mismos debe ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes. La experiencia y su inscripción serán verificadas además en el registro único de proponentes. En todo caso, debe aportarse copia del contrato o acta de liquidación o certificado.		X		**EXPERIENCIA No. 1** Adjunta certificado del contrato celebrado con Inversiones Balemo Groups S.A.S del contrato cuyo objeto fue *"SUMINISTRAR TODO TIPO DE UNIFORMES, INDUMENTARIA INDUSTRIAL, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE CAFETERÍA Y DE OFICINA"* Fecha de inicio: 01/02/2024 Fecha de terminación: 01/08/2024 Valor: 105.000.000 SMMLV: 80,76 Consecutivo en el RUP 011 Cumple con los códigos **EXPERIENCIA No. 2** Adjunta certificado del contrato 09 celebrado con la Constructora Master de Oriente S.A.S. cuyo

					objeto fue *"SUMINISTRAR TODO TIPO DE PAPELERÍA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE CAFETERÍA Y DE OFICINA"* Fecha de inicio: 09/04/2023 Fecha de terminación:05/10/2023 Valor: 88.700.000 SMMLV: 76,46 Consecutivo en el RUP 009 Cumple con los códigos **EXPERIENCIA No. 3** Adjunta certificado del contrato 120-CPS-278-2024 celebrado con el municipio de El Carmen de Viboral cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS REQUERIDOS PARA APOYAR LAS ELECCIONES NUEVAS Y/O COMPLEMENTARIAS DE LAS JAL 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL" Fecha de inicio: 16/11/2024 Fecha de terminación: 30/11/2024 Valor: 30.000.000 SMMLV: 23,07 Consecutivo en el RUP 018 Cumple con los códigos El valor de la experiencia es superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes. **Dos de los objetos no tienen relación con la prestación de servicios logísticos y/o operación logística.**
3	Paz y salvo Municipal	X			Documento adjunto de fecha 12/05/2026

4	El contratista deberá tener presente que al requerirse por la entidad transporte con el fin de desplazar los servidores públicos de la Registraduría y/o sus delegados, jurados de votación, escrutadores y demás integrantes de los entes de control delegados para la vigilancia de los procesos electorales, se hace necesario que se disponga en caso de que la ejecución del presente contrato o requiera, aportar: -Matrícula del vehículo. -SOAT -Revisión técnico mecánica (cuando aplique). -Licencia de conducción del conductor.		X		No adjunta documento
5.	El oferente deberá aportar los certificados de manipulación de alimentos de las personas que tengan contacto con los mismos, es decir, quienes participan de su elaboración.		X		No adjunta
5. REQUISITOS TECNICOS					
5.1	Ficha técnica	X			Documento anexo

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS	VALOR ESTADOS FINANCIEROS		VALOR EN SMMLV
PRESUPUESTO OFICIAL	**107.000.000,00**		**61,1**
ACTIVO TOTAL	255.000.000		

PASIVO TOTAL	3.100.000
ACTIVO CORRIENTE	70.000.000
PASIVO CORRIENTE	3.100.000
UTILIDAD OPERACIONAL	259.622.541
GASTOS DE INTERESES	-
PATRIMONIO	251.900.000

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	=>	2,00	**22,58**	**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	=<	0,40	**0,01**	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GATOS DE INTERESES	=>	0,07	**INDETERMINADO**	**CUMPLE**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	=>	0,20	**1,03**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	=>	0,10	**1,02**	**CUMPLE**

REQUISITOS / PROPONENTE	MULTISOLUCIONES EL DORADO S.A.S.	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA	NO HABILITADO	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO HABILITADO	
REQUISITOS TECNICOS	NO HABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO	

10. CONCLUSIÓN.

El comité evaluador realiza verificación de los requisitos establecidos en el Pliego definitivo, concluyendo que el proponente **MULTISOLUCIONES EL DORADO S.A.S.** identificado con NIT **901.451.516-1**, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO** para participar en la subasta inversa N°**007-2026.**

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en la Selección Abreviada, el Comité de Evaluación da traslado del Informe de Evaluación Preliminar a través del portal de contratación www.contratos.gov.co, con el fin de dar a conocer a los oferentes la validación realizada, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal.

Elaboró:

LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL
Apoyo Jurídico

Revisó y aprobó:

LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL
Componente Jurídico

ANA CAROLINA ARCILA ARBOLEDA
Componente Financiero

MARIA CAMILA ARBELAEZ BETANCUR
Componente Técnico.